PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 370 -2023-OP-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 24 de Julio de 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 247-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI.SB, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, sobre el reconocimiento por tiempo de servicios efectivos prestados al Estado, a favor de la servidora **VALENCIA ANGLAS IRENE GUADALUPE**;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°123-95-UP-DIUTES.HGA.AYAC de fecha 30 de diciembre de 1995, se nombra a partir del 30 de diciembre de 1995 a la servidora **VALENCIA ANGLAS IRENE GUADALUPE**, identificada con DNI 28308753, con cargo de Médico I del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos, Nivel MC-5 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, según el numeral 12.1 del Artículo 12.-Cumplimiento de tiempo de servicio, sepelio y luto del Decreto Legislativo N° 1153, es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos, y 30 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad;

Que, mediante el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir (25) años de servicios y de tres (03) valorizaciones principales mensuales al cumplir (30) años de servicios;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de julio del 2018, dispone que las entregas económicas por 25 o 30 años de servicios efectivos, por sepelio y luto, se otorgarán de oficio o a petición de parte. En el caso de las entregas económicas por 25 o 30 años de servicios efectivos se debe considerar los criterios y condiciones establecidas al momento de cumplirse el tiempo de servicio;

Que, con Resolución Directoral N° 061—97-UP-DI-UTES-HGA-AYAC de fecha 30 de mayo de 1997, la recurrente es destacada a partir del 01 de junio del mismo año como Profesional de la Salud de la Línea de Carrera Médico. Nivel -1 del Hospital de Apoyo de Huamanga de la Sub Región de Salud de Ayacucho, para realizar el Residentado Médico. Segunda Especialización en Pediatría en la Sede del Instituto de Salud de Niño – Lima;

Que, con Resolución Directoral N°329-2011-GRA/GG/GRDS-DRSA/HR"MMLL"A-DE con fecha de 12 de septiembre de 2011, se destaca a partir del 01 de julio del mismo año a la servidora VALENCIA ANGLAS IRENE GUADALUPE, con el cargo de Médico Cirujano – Nivel -1, del Hospital Regional de Ayacucho, para realizar su residentado médico, sub-especialidad de: Neonatología, en el Instituto Nacional Materno Perinatal – Ministerio de Salud – Lima;

Que, de acuerdo con, Resolución Directoral N°260-2015- GRA/GG/GRDS-DRSA/HR"MMLL"A-DE con fecha de 07 de julio de 2015, con la cual se destaca con efectividad a partir de la fecha de dicha resolución, a la servidora VALENCIA ANGLAS IRENE GUADALUPE, con el cargo de Médico Cirujano, Nivel remunerativo 5, del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho al Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" de la ciudad de Lima;

Que, con la información y el análisis elaborado, es correspondiente reconocer a la servidora VALENCIA ANGLAS IRENE GUADALUPE, con el cargo de Médico I, Nivel remunerativo MC-5, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé", **25 años de servicios prestados al Estado al 02 de Enero del 2021;**

Que, conforme a los respaldos de las constancias de pago de haberes y descuentos, emitido por la Unidad de Liquidaciones de la Oficina de Economía, sumado con el reconocimiento del tiempo efectivamente prestado de acuerdo a la presente resolución, se procede a **RECONOCER 27 años, 06 meses y 22 días de servicios efectivos prestados a la fecha de 24 de Julio del 2023;**

Con los visados del Equipo de Administración de Recursos Humanos, el Equipo de Control de Asistencia y la responsable del Área de Selección, Sistemas e Información de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153 que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA, el Decreto Supremo N° 128-2014-EF y la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y la R.M. N°026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a favor de la servidora **VALENCIA ANGLAS IRENE GUADALUPE** con el cargo de Médico I, Nivel remunerativo MC-5, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé", **25 años de servicios prestados al Estado al 02 de Enero del 2021**, equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales, beneficios que deben ser reconocidos por única vez, como se muestra a detalle:

TIEMPO RECONOCIDO	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	MONTO
25 AÑOS AL 02/01/2021	Nº 324-2019-EF S/.7,266.00	S/.14,532.00
TOTAL		S/.14,532.00

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER 27 años, 06 meses y 22 días de servicios efectivos prestados a la fecha del presente acto resolutivo.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que, la presente Resolución Administrativa se encuentra supeditada a una posterior revisión, rectificación y/o modificación de encontrarse error en la liquidación.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a los estamentos de la Institución que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR al Área de Legajo - SINPERS, la incorporación de la presente Resolución Administrativa en el legajo personal de la servidora **VALENCIA ANGLAS IRENE GUADALUPE.**

ARTICULO 6°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ" - OFICINA DE PERSONAL
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado
SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO
Reg. N° 270 Fecha 6 OCT 2023

STMG/CAVÑ/mapl
C.c.: Interesada
Equipos de la Of.Personal
Of. Estadística e Informática
Archivo

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
11 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:55 Firma: